ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y VIABILIDAD PARA *ADICIÓN NO.1 AL CONTRATO ESTATAL N°06* INVITACIÓN NO. 008 DE 2019, *CUYO OBJETO ES:* CONTRATAR LA ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTRO DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO PARA LAS AREAS ADMINISTRATIVAS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE LA PLATA-HUILA

Los presentes estudios se elaboran con fundamento en lo dispuesto en El Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de mayo 26 de 2015.

1. DESCRIPCIÒN DE LA NECESIDAD

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de La Plata, con el fin de dar cumplimiento a las políticas y objetivos institucionales, consagrados en las normas penitenciarias en los artículos del 01 al 13 de la Ley 65 de 1993, "principios rectores", del INPEC, el ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE LA PLATA, debe suplir las necesidades de los internos, para ello se requiere la compra de materiales y suministros de papelería, útiles de oficina y escritorio para las diferentes dependencias administrativas, con el fin de garantizar el normal funcionamiento de las mismas con calidad y eficiencia.
Por lo tanto, el costo de la contratación de materiales y suministros de papelería, se encuentra contemplada en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2019 y se hace necesario suscribir un contrato donde se requieren Elementos de Papelería para el normal funcionamiento del Establecimiento, es por esto que se adelantara el presente Proceso contractual de compraventa por medio del cual se garantice el buen servicio contando los elementos adecuados para un excelente trabajo en pro de las personas privadas de la libertad del EPMSC LA PLATA-INPEC.

Teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal del rubro **A- 02-02-01-003 OTROS BIENES TRASPORTABLES (Excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)**, El Director del establecimiento: **Dr. HENRY PERDOMO SALAZAR,** ordeno se iniciara el procedimiento de adición a la **invitación pública # 08-2019**, por el personal encargado en el establecimiento, previo Estudio de Conveniencia y viabilidad.

Con base en la **Ley 489 de 1998, articulo 3** la función administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia, en razón a los mencionados preceptos la dirección del establecimiento penitenciario y carcelario de La Plata está interesado en contratar con una persona natural o jurídica, para que suministre los artículos que se relacionan en las especificaciones técnicas descritas en el siguiente numeral.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

CONTRATAR LA ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTRO DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO PARA LAS AREAS ADMINISTRATIVAS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE LA PLATA-HUILA.

2.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS ELEMENTOS A ADICIONAR.

Las especificaciones técnicas descritas en el siguiente Numeral y cuadro son de carácter obligatorio por lo tanto el no cumplimiento de alguna de ellas causara el rechazo de la posible propuesta. **No se aceptan propuestas parciales.**

ITEM	CONCEPTO	especificaciones tecnicas
1	RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA 75GR	Hojas papel tamaño carta elaborado a base de caña de azúcar
2	NOTAS SUPER STICKY ADHESIVO 654-5SSRD 3X3" 5PK POR TACO	Notas super sticky adhesivo 654-5SSRD 3X3" 5PK por taco
10	CARPETAS BLANCAS OFICIO 2 TAPAS DESACIFICADAS	Carpeta dos tapas, color blanco, libre de ácidos tamaño 37 cm x 25 cm para archivo.
23	BORRADOR NATA BLANCO	Borrador de nata blanco

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo oficial para la ejecución del contrato **será hasta el 30 de Junio de 2019, mediante entrega total** a partir del perfeccionamiento del contrato con el registro presupuestal y la aprobación de las garantías de cumplimiento (*cuando se hayan exigido, lo que deberá cumplirse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la oferta en el SECOP II y el Registro Presupuestal.*) por parte de la entidad contratante, sin exceder del **31 de diciembre de 2019, el tiempo de entrega de los bienes** será dentro del (01) día hábil siguiente al requerimiento de la Supervisora o quien haga sus veces.

3.1. FORMA DE PAGO

El ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE LA PLATA-
INPEC pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, con cargo al presupuesto del INPEC, en pesos colombianos, así:

- La carta de aceptación se suscribirá por el valor del propuesto oficial asignado.

- El **ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE LA PLATA-INPEC** Efectuará un **pago total** al contratista de acuerdo al valor del contrato; previa presentación de la factura correspondiente, a la cual debe anexar certificación de paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

- Para el pago, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el **cumplimiento a satisfacción** del objeto contractual, durante dicho período.

- Las factura será cancelada por el **ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE LA PLATA-INPEC** dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de la misma con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

- El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el **pago de aportes parafiscales** relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

- Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

3.2. INTERVENTOR O SUPERVISOR DEL CONTRATO

La supervisión y control de la correcta ejecución de la presente **adición** estará a cargo de **YURANY PANTOJA, Encargada de ALMACEN** del EPMSC LA PLATA-INPEC**.** O quien designe el ordenador del gasto para tal fin.

4. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA ADICION

La disponibilidad presupuestal se respalda con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal - **CDPS No. 2219** de fecha 11 de abril de 2019, **Unidad/Subunidad Ejecutora** 12-08-00-141 EPMSC La Plata Huila, **DEPENDENCIA** 12-08-00-141 EPMSC La Plata - GESTION, **POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS**: A- 02-02-01-003 OTROS BIENES TRASPORTABLES (Excepto productos metálicos, maquinaria y equipo), **FUENTE** Propios **RECURSO 26 SITUAC**. CSF. **OBJETO**: CONTRATAR LA ADQUISICION DE MATERIALES Y SUMINISTRO DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO PARA LAS AREAS ADMINISTRATIVAS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE LA PLATA-HUILA**.** Expedido por MARYOLY MATIZ POLO, Encargada de Presupuesto del **EPMSC LA PLATA** INPEC, por un valor total de **UN MILLON CIENTO VEINTISEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS ($1.126.580) M/CTE.,** según (Resoluciones No.000008 del 02/01/2019).

5. ESTUDIO DE MERCADO

Para la elaboración del estudio de mercado se tuvo en cuenta el precio de la oferta presentada por el oferente ganador de la invitación **Nº. 008 contrato N°06 de 2019**, como lo muestra el presente cuadro.

PROPUESTAS			DISTRIBUCIONES PC&TONER	
ITEM	**CONCEPTO**	**CANTIDAD**	**VR.UNIDAD**	**TOTAL**
1	RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA 75GR	41	8.500	348.500
2	NOTAS SUPER STICKY ADHESIVO 654-5SSRD 3X3" 5PK POR TACO	2	2.500	5.000
10	CARPETAS BLANCAS OFICIO 2 TAPAS DESACIFICADAS	700	1.100	770.000
23	BORRADOR NATA BLANCO	10	300	3.000
TOTAL			**$**	**1.126.500**

Para suplir la compra de los productos relacionados anteriormente, se estima que el valor no es superior a **UN MILLON CIENTO VEINTISEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS ($1.126.580) M/CTE.** Como presupuesto disponible para dicha compra.

6. SOPORTE TÉCNICO QUE PERMITA SUSTENTAR LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTICE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN A CELEBRAR.

El Oferente que resultó adjudicatario debe **ampliar** la garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato; **que presentó en el contrato inicial** a favor del **ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE LA PLATA-INPEC- NIT.813-002-057-8** con los siguientes amparos: (A) ***cumplimiento del Contrato***, el cual debe cubrir:(1) el

incumplimiento total o parcial del Contrato; (2) el cumplimiento tardío o defectuoso del Contrato; y (3) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria; (B) ***calidad y correcto funcionamiento de los bienes***. La suficiencia de cada uno de los amparos, la vigencia de los mismos es la indicada en la siguiente tabla:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	10%	Duración del contrato y un mes más
Calidad del servicio	10%	Duración del contrato y un mes más

7. CLAUSULAS Y OBLIGACIONES

Las clausulas y obligaciones contractuales no abordadas en el presente estudio previo, continuarán siendo las mismas previstas en la invitación pública **No.008, contrato 06 de 2019**.

Fecha de elaborado: **A los once (11) días del mes de abril de 2019.**

YURANY PANTOJA ESTRADA
Encargada del Programa PIGA del EPMSC LA PLATA-INPEC

Revisado por: DR. Henry Perdomo
Elaborado por: Yurany Pantoja
Fecha de elaboración: 11/04/2019